

ACTA DE DIRECTORIO Nº 417

**FECHA:** 14/11/2024

**LUGAR:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**PARTICIPANTES:**

- Modo presencial:
  - Presidente: Matías Galparsoro.
  - Directora titular: Fabián Ramón González.
  - Comisión Fiscalizadora: Felipe Gobbi y Carlos de Carli Merep.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. REAJUSTE Y ORDENAMIENTO FINANCIERO. ELECTRIFICACIÓN DEL TRAMO – GUTIÉRREZ DE LA LÍNEA ROCA, AHORRO EN LA EJECUCIÓN. PUESTA EN CONOCIMIENTO.**

El Sr. Presidente informa que en el transcurso del mes de octubre del corriente año, la Línea Gral. Roca lanzó el proyecto de electrificación del tramo Bosques – Gutiérrez. Al respecto se manifiesta que mediante ME-2024-124362241-APN-GGO#SOFSE la Gerencia General Operativa informó que esta obra permitirá beneficiar a los 14.278 pasajeros transportados mensualmente entre dichas estaciones. Adicionalmente, esta obra permitirá obtener una mejora en la programación de trenes y un mejor aprovechamiento de las rotaciones de personal. Por último, se menciona que los andenes de las estaciones ya se encuentran aptos y compatibles con las formaciones eléctricas.

Los miembros del Directorio toman conocimiento de lo expuesto y resaltan la relevancia de implementar acciones como las descritas, las cuales no solo optimizan el uso de recursos propios, sino que también generan una importante reducción de costos. Estas medidas se alinean con las directrices establecidas por este Directorio para una gestión eficiente y responsable de los recursos disponibles.

**2. NORMALIZACIÓN DE PROCESOS. APROBACIÓN.**

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar el procedimiento “OPE.40.10.20.45 Boletería Larga Distancia” identificado como IF-2024-104869236-APN-

GSYP#SOFSE, incorporado en orden 5 del expediente electrónico EX-2024-04006558-APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

### **3. EMERGENCIA FERROVIARIA.**

#### **A) EX-2023-42985317-APN-SG#SOFSE – SERVICIO: REPARACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN SERVICIO DE TRANSFORMADOR SCOTT. PUESTA EN CONOCIMIENTO.**

El Sr. Presidente informa que con fecha 19 de octubre del corriente año se recibió en las instalaciones de la subestación Temperley el transformador Scott Nro. 2 reparado en el marco de la contratación tramitada por EX-2023-42985317-APN-SG#SOFSE y adjudicada a la firma LOS CONCE S.A.I.M.C.I. y F mediante Disposición de la Gerencia General Operativa Nro. 85 de fecha 7 de julio de 2023. Al respecto, mediante ME-2024-124006408-APN-GGO#SOFSE la Gerencia General Operativa informó que el referido transformador fue objeto de una reparación debido a que el 13 de mayo de 2022 salió de servicio por actuación de sus protecciones primarias y accionamiento de los equipos de maniobra correspondientes. En consecuencia, mediante EX-2022-85619662-APN-GCO#SOFSE tramitó el procedimiento para la contratación del servicio de “Traslado, Intervención y Diagnostico de fallas de un Transformador SCOTT”, con el objeto de determinar específicamente la magnitud de la falla, gravedad y grado de intervención necesario, resultando adjudicataria del mismo la firma LOS CONCE S.A.I.M.C.I y F.

El Directorio toma conocimiento de lo informado, destacando la importancia de la restauración del transformador Scott en la subestación Temperley, medida que refuerza la confiabilidad del sistema de energía de la Línea Roca y disminuye el riesgo de interrupciones en el servicio. Asimismo, se valora la celeridad y el compromiso de las áreas involucradas en el marco del “Plan de Acción – Programa de Obras, Trabajos y Contrataciones Indispensables y Urgentes”, en línea con las prioridades de este Directorio para garantizar un servicio seguro y eficiente.

#### **B) CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIA PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL “PLAN DE ACCIÓN – PROGRAMA DE OBRAS, TRABAJOS Y CONTRATACIONES**

## **INDISPENSABLES Y URGENTES**

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Directorio la conformación y funcionamiento de una Mesa de Trabajo Multidisciplinaria destinada al seguimiento y ejecución del “Plan de Acción - Programa de Obras, Trabajos y Contrataciones Indispensables y Urgentes”, aprobado mediante Resolución Nro. 27/2024 de la Secretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía, en el marco de la Emergencia Publica en Materia Ferroviaria declarada a través del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 525/2024 y reglamentada por el Decreto Nro. 526/2024 y ya informada a este Directorio en la reunión del 29 de agosto, instrumentada en Acta Nro. 409. Al respecto, mediante ME-2024-125308984-APN-GGO#SOFSE la Gerencia General Operativa informa que con fecha 10 de octubre del corriente año, se realizó la primera reunión de esta Mesa de Trabajo. Desde entonces, la Mesa de Trabajo se ha reunido semanalmente con el propósito de realizar un seguimiento detallado de las obras y del material rodante involucrado, analizando y resolviendo las diversas problemáticas tanto en los procedimientos en trámite de adjudicación como en los contratos de ejecución. El objetivo principal es detectar y solucionar las dificultades que pudieran afectar la provisión de bienes, servicios, y la ejecución de obras indispensables para atender la emergencia ferroviaria, así como rescindir o renegociar aquellos contratos que resulten prescindibles en la actual coyuntura económica, optimizando así el uso de los recursos disponibles. En este contexto, cabe destacar que, según los datos recabados sobre el seguimiento de aproximadamente 847 procedimientos contractuales llevados a cabo por SOFSE y que fueron encuadrados en el “Plan de Acción – Programa de Obras, Trabajos y Contrataciones Indispensables y Urgentes” relacionados con obras, adquisición de materiales de infraestructura y material rodante, 85 procedimientos se encuentran en etapa de licitación y en fase de ejecución 762, de los cuales 57 corresponden a obras y adquisición de materiales de infraestructura y 705 corresponden a adquisición de bienes y servicios de Material Rodante. En el marco de las reuniones realizadas por la mesa de seguimiento, desde el mes de octubre se han abierto 19 nuevos expedientes y se reactivaron 11 licitaciones. Adicionalmente, 17 procedimientos fueron adjudicados recientemente y 30 contratos han retomado su ejecución. Asimismo, 7 contratos

están en proceso de renegociación y en 3 casos se está evaluando la rescisión contractual.

El Directorio toma nota de lo informado, subrayando el compromiso y la labor desempeñada por las áreas intervinientes. Asimismo, se insta a continuar con las tareas asumidas, con el fin de abordar las necesidades de la emergencia ferroviaria con la urgencia, eficiencia y eficacia que las mismas demandan.

**4. EX-2022-49146728-APN-SG#SOFSE. OBRA: RENOVACIÓN DE VÍA SECTOR LAS HERAS – LOBOS / RAMAL MERLO – LOBOS – LÍNEA SARMIENTO. ADJUDICACIÓN.**

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NRO. 24/2022, en trámite por EX-2022-49146728-APN-SG#SOFSE RENOVACIÓN DE VÍAS SECTOR LAS HERAS/LOBOS, RAMAL MERLO/LOBOS – LÍNEA SARMIENTO, de la siguiente manera:

- 1) Aprobar el Orden de Mérito en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta identificada como IF-2024-118316965-APN-GGCAYL#SOFSE.
- 2) Declarar inconvenientes las ofertas presentadas por las firmas COPISEX C.A.C.I.S.A para el renglón N°1, FERROMEL S.A – HERSO S.A UT para los renglones N°2 Y N°3 e INDUVIA S.A para el renglón N°3.
- 3) Desestimar la oferta presentada por la firma SERVITREN S.A por ser formalmente inadmisibles.
- 4) Adjudicar a favor de la firma FERROMEL S.A – HERSO S.A UT el renglón N°1 por un monto total más IVA; todo ello por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.
- 5) Adjudicar a favor de la firma INDUVIA S.A el renglón N°2 más IVA; todo ello por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.
- 6) Adjudicar a favor de la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A – INGENIERIA PRIDA HILBING S.R.L UT el renglón N°3 por un monto total más IVA; todo ello por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo lo expuesto en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de firma Conjunta identificada como Nro. IF-2022-127450454-APN-

GGCAYL#SOFSE rectificada en Acta de Firma Conjunta IF-2024-118316965-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta a la Gerencia de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra.

**5. EX-2024-38927432-APN-SG#SOFSE – ADQUISICIÓN DE DISCOS DE FRENO DIVIDIDOS PARA COCHES REMOLCADOS CSR PUZHEN. ADJUDICACIÓN.**

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL Nro. 02/2024, en trámite por EX-2024-38927432-APN-SG#SOFSE – “ADQUISICIÓN DE DISCOS DE FRENO DIVIDIDOS PARA COCHES REMOLCADOS CSR PUZHEN” de la siguiente manera:

- 1) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas GRUPO RAG S.A y FERROPAR S.R.L por ser técnicamente inadmisibles.
- 2) Adjudicar a favor de la firma TALLERES TANDIL S.C.A más IVA; todo ello por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta identificada como IF-2024-107190333-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta a la Gerencia de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del directorio.

**6. EX-2024-70033337-APN-SG#SOFSE. PROVISIÓN DE EQUIPOS DISPENSADORES FRÍO/CALOR Y AGUA EN BOTELLONES PARA DEPENDENCIAS DE SOFSE. ADJUDICACIÓN.**

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 05/2024, en trámite por EX-2024-70033337-APN-SG#SOFSE “SERVICIO DE PROVISIÓN DE EQUIPOS DISPENSADORES FRÍO/CALOR Y AGUA EN BOTELLONES PARA DEPENDENCIAS DE SOFSE” a favor de FISCHETTI Y CIA. S.R.L. por un monto total más IVA; por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable. Ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta Nro. IF-2024-119518432-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo

informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente se faculta a la Gerencia de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

**7. EX-2022-113818419-APN-SG#SOFSE. DELIMITACIÓN DE ÁREA OPERATIVA – RINGUELET. LÍNEA GENERAL ROCA. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.**

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de JCM INGENIERÍA S.R.L la Redeterminación de Precios Nro. 01 por un monto total más IVA; de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

**8. EX-2021-08915632-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA – LARGA DISTANCIA E INTERIOR – ÁMBITO FERROVIARIO: BUENOS AIRES, SANTA FE, CORDOBA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN. RECTIFICATORIA.**

El Directorio por unanimidad dispone la rectificación del PUNTO CUATRO del Acta de reunión de Directorio Nro. 409 de fecha 29 de agosto del corriente año, específicamente en relación con el importe correspondiente a la prórroga resuelta a favor de COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A. En tal sentido, deberá tenerse por aprobada la prórroga de la contratación del Renglón 2 de la Licitación Publica Nacional Nro. 04/2021 “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA – LARGA DISTANCIA E INTERIOR – ÁMBITO FERROVIARIO: BUENOS AIRES, SANTA FE, CORDOBA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN” por el plazo de 24 meses a partir del vencimiento de la Orden de Compra Nro. OC454000975, a favor de COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A por la suma más IVA. Todo ello de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se instruye a la Gerencia de Compras, para instrumente las adecuaciones pertinentes a través de la herramienta SAP.

**9. EX-2024-18627409-APN-SG#SOFSE. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES 2024 – ACTA 129 DEL 1/11/2024 DE FASE. PUESTA EN CONOCIMIENTO. .**

El Sr. Presidente informa que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Coordinación Administrativa mediante ME-2024-121914192-APN-GCA#SOFSE de fecha 6 de noviembre de 2024 (orden 32), en el marco del EX-2023-99419770-APN-FASE#MTR se

dio tratamiento a la opción a prórroga de la Licitación Pública Nro. 1/2023 para la contratación del servicio de auditoria externa de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2024 para Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (FASE) y sus empresas controladas (ADIF, SOFSE Y BCyL) para el ejercicio a finalizar el día 31 de diciembre de 2024, prevista en el artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige dicha contratación. Dicho proceso de prórroga resultó aprobado por FASE mediante Acta de Reunión de Directorio Nro. 129 de fecha 1 de noviembre de 2024 y notificada a SOFSE mediante Nota Nro. NO-2024-121342245-APN-GA#FASE (orden 30). En virtud de ello, la mencionada Gerencia de Coordinación Administrativa resaltó que no encuentra objeciones que formular respecto de la aprobación de la prórroga tramitada, a favor de DELOITTE & CO S.A por la suma total más IVA para el servicio de auditoria externa de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2024 para FASE y sus empresas controladas para el ejercicio a finalizar el día 31 de diciembre de 2024. Asimismo, tomó intervención la Coordinación de Presupuesto, dependiente de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, indicando que esta Operadora cuenta con saldo presupuestario necesario para afrontar la erogación, en concepto a la “Prórroga – Servicio de Auditoría Externa para Ejercicio 2024” y que la afectación presupuestaria se hará con cargo a la posición presupuestaria N° 3.4.9.0.3 denominada en sistema SAP como “Contabilidad y Auditoría”, cuya unidad ejecutora es el centro gestor N° 1011050000 que corresponde a Secretaria General (orden 28). Finalmente, prestó conformidad para la continuidad del trámite la Gerencia General Administrativa, también a cargo de la Gerencia General de Compras, Abastecimiento y Logística.

El Directorio toma conocimiento de lo expuesto e instruye a la Gerencia de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra en representación de los miembros del Directorio, facultando al Sr. Presidente de SOFSE y/o al Gerente General Administrativo, en forma indistinta, a suscribir los instrumentos que resulten necesarios para su instrumentación.

**10. EX-2024-122440711-APN-SG#SOFSE. DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL DIRECTORIO A LA GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA S/ AUTORIZACIONES DE PAGO. APROBACIÓN:**

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar la delegación de

facultades propiciada e insta a todas las Gerencias Generales para que, a través de sus áreas dependientes y como norma general, arbitren las medidas tendientes a cumplimentar el régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE aprobado por Acta de Directorio Nro. 306 del 11 de agosto de 2020, y/o aquellas que lo reemplacen o complementen, con miras a reducir la cantidad y frecuencia de casos excepcionales. Asimismo, el Directorio resuelve dejar sin efecto los preceptos contenidos en Actas de Directorio Nro. 113/2015 y 152/2016, así como sus antecedentes, en todo lo relativo en la materia que nos ocupa. La presente medida se hace efectiva a partir del día de la fecha y será de aplicación a todos los procedimientos nuevos o en trámite que cumplan con los requisitos y las intervenciones detalladas precedentemente.

**11. GESTIÓN PRESIDENCIA SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2024. PUESTA EN CONOCIMIENTO.**

El Sr. Presidente señala que en el marco de los preceptos establecidos en el artículo 15, apartado 4 del Estatuto Social y a los efectos de garantizar la transparencia de la gestión, se pone en conocimiento de los miembros del Directorio que durante los meses de septiembre y octubre del corriente año ha suscripto los siguientes instrumentos:

<b>NÚMERO EXPTE</b>	<b>ACTO GDE</b>	<b>N° ACTO</b>	<b>TEMA</b>	<b>N° LICITACIÓN</b>
EX-2023-7693926 8-APN-SG#SOFS E	Resolución adjudicación	RESOL-2024-18-APN-SOFSE#MEC	Adquisición de Componentes del Convertidor de Tracción – WVF – Para EMU CSR. Redeterminaciones de precios Nros. 1, 2, 4,5 y 6.	Lic. Pub. Nac. E Int. N° 23/2023
EX-2023-5743652 5-APN-SG#SOFS E	Resolución sin efecto licitación	RESOL-2024-19-APN-SOFSE#MEC	Reparación estructural de puente sobre Av. Elcano – Línea Mitre	Lic. Priv. Nac. N° 08/2023
EX-2022-1104963	Resolución sin efecto	RESOL-2024-20-	Obra de implementación	Lic. Pub. Nac. Nro.



18-APN-SG#SOFS E	licitación	APN-SOFSE#MEC	n de señalamiento automático en estación Chascomús	54/2022
EX-2023-1362396-27-APN-SG#SOFS E	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2024-21-APN-SOFSE#MEC	Servicio de provisión de acceso a internet para servicios de LDyR	Lic. Pub. Nac. Nro. 33/2023
EX-2024-7960480-2-APN-SG#SOFS E	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2024-22-APN-SOFSE#MEC	Adquisición centralizada de durmientes especiales para mantenimiento de vía	Lic. Priv. Nac. Nro. 3/2024
EX-2022-1096579-79-APN-SG#SOFS E	Resolución adjudicación	RESOL-2024-23-APN-SOFSE#MEC	Provisión de Display's led para cartelería digital	Lic. Priv. Nac. Nro. 28/2022
EX-2023-0020239-7-APN-SG#SOFS E	Resolución sin efecto licitación	RESOL-2024-24-APN-SOFSE#MEC	Provisión de equipos de Red	Lic. Pub. Nac. Nro. 5/2023
EX-2023-9443323-5-APN-SG#SOFS E	Resolución circular modificatoria	RESOL-2024-25-APN-SOFSE#MEC	Adquisición de repuestos GM-Aros de Pistón	Lic. Pub. Nac. E Int. Nro. 4/2024
EX-2023-9443323-5-APN-SG#SOFS E	Anexo		Anexo 1 circular modificatoria adquisición de repuestos GM-Aros de Pistón	Lic. Pub. Nac. E Int. 4/2024

El Directorio toma conocimiento de lo expuesto.

**12. REUNIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA NRO. 22. PUESTA EN CONOCIMIENTO.**

El Sr. Presidente informa que en el marco de lo dispuesto por

Resolución de la Sindicatura General de la Nación Nro. 206/2022 (RESOL-2022-206-APN-SIGEN), con fecha 14 de noviembre del corriente año, el Comité de Auditoría celebró su reunión Nro. 22, a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1) EX-2024-70033337-APN-SG#SOFSE, provisión de equipos dispensadores frío/calor y agua en botellones para dependencias de SOSE. Adjudicación.
- 2) EX-2022-49146728-APN-SG#SOFSE. Obra: Renovación de vía sector las Heras – Lobos / Ramal Merlo – Lobos – Línea Sarmiento. Adjudicación.
- 3) EX-2024-38927432-APN-SG#SOFSE – Adquisición de discos de freno divididos para coches remolcados CSR PUZHEN. Adjudicación.
- 4) INFORME DE AUDITORÍA NRO. 15/2024 – “Inventario y control activos comerciales – AMBA”
- 5) INFORME DE AUDITORÍA NRO. 16/2024 – Gestión de boleterías y control de evasión en estaciones – AMBA”.
- 6) INFORME DE AUDITORÍA NRO. 17/2024 – “Gestión de inventarios de bienes de consumo”.
- 7) INFORME DE AUDITORÍA NRO. 18/2024 – Gestión de automotores”.
- 8) INFORME DE AUDITORÍA NRO. 19/2024 – “Tecnología de la información y comunicación – Datos Relevantes”.
- 9) INFORME DE AUDITORÍA NRO. 20/2024 – “Gestión Legal de Siniestros e Incidentes”.
- 10) Presentación del plan anual de trabajo 2025.

El Directorio toma conocimiento de lo precedentemente expuesto.